

en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de octubre de 2005, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cádiz, en el procedimiento abreviado núm. 173/05, interpuesto por la entidad Mantenimiento San Roque, S.L.

FALLO

Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Javier Serrano Peña, en nombre y representación de la entidad mercantil Mantenimiento San Roque, S.L., contra la Resolución de fecha 28 de mayo de 2004, dictada por el Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, que se describe en el primer antecedente de hecho, debo anularla y la anulo por no ser ajustada a Derecho, así como la que confirma en alzada, declarando el derecho de la recurrente a ser indemnizada por la Administración demandada en la cantidad de 8.178,47 euros, más los intereses legales previstos en el artículo 106.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo», aplicaciones económicas 744, 775 y 785 y concedidos al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Nº EXPEDIENTE	DENOMINACION ENTIDAD	IMPORTE
40914/2005	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	85.000,00 €
39574/2005	PREVENCION DE RIESGOS, SEGURIDAD Y CALIDAD S.L.	50.000,00 €
41124/2005	INIX CONSULTORES S.L.	70.000,00 €
41125/2005	INIX CONSULTORES S.L.	70.000,00 €
24308/2005	FORMACION E INNOVACION RURAL S.L.	60.000,00 €
41120/2005	HUELVA ASISTENCIAL, S.A.	50.000,00 €
3738/2005	FUNDACION ANDALUCIA ACCESIBLE	85.873,40 €
40554/2005	CONFEDERACION DE ENTIDADES PARA LA ECONOMIA SOCIAL, CEPES-ANDALUCIA.	120.000,00 €
40606/2005	FUNDACION ANDALUZA FONDO FORMACION	258.239,39 €
34207/2005	FUNDACION ANDALUZA FONDO FORMACION	125.000,00 €
40898/2005	ASOCIACION ANDALUZA PROFESIONALES DEL DISEÑO	15.000,00 €
40293/2005	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	65.725,97 €
40986/2005	FUNDACION FORJA XXI	458.675,00 €
41123/2005	FUNDACION FORJA XXI	205.320,00 €

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la Confederación de Empresarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional para el Empleo», aplicación económica 785, para la cofinanciación del Proyecto de Movilidad denominado «Prácticas Profesionales en Europa» aprobado en el marco del Programa Europeo Leonardo da Vinci.

Número de expediente: 2005/214448.
Entidad: Confederación de Empresarios de Andalucía.
Importe de la subvención: 64.220 euros.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional para el Empleo», aplicación económica 785, para la cofinanciación del Proyecto denominado «Programa de Apoyo de Intérpretes de Lengua de Signos Española para los cursos de Formación Profesional Ocupacional».

Número de expediente: 2005/415256.
Entidad: Federación Andaluza Asociaciones de Sordos.
Importe de la subvención: 531.934 euros.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a EMSISA, Empresa Municipal, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo, ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional para el Empleo», aplicación económica 744, para la financiación del equipamiento de la Escuela de Hostelería «Fuentemar», de Chiclana de la Frontera en Cádiz.

Número de Expediente: 2005/283113.
Entidad: EMSISA, Empresa Municipal S.A.
Importe de la subvención: 239.410,44 euros.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional para el Empleo», aplicación económica 785, para la financiación de las obras de reforma del Centro de Formación Especializada de la Fundación en la provincia de Córdoba.

Número de expediente: 2005/201786.
Entidad: Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo.
Importe de la subvención: 550.000 euros.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, en Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional para el Empleo», aplicación económica 765, para la financiación de las obras de cimentación del Centro de Formación.

Número de expediente: 2005/457316.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, en Cádiz.
Importe de la subvención: 72.000 euros.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida al Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Arcos de la Frontera, en Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional para el Empleo», aplicación económica 765, para la financiación de las obras de construcción de un muro cortina de vidrio en el Centro de Formación Profesional Ocupacional.

Número de expediente: 2005/456827.
Entidad: Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Arcos de la Frontera.
Importe de la subvención: 94.281,32 euros.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de ayudas al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 que desarrolla y convoca determinadas líneas de ayuda al Empleo Estable al amparo de lo dispuesto en el Decreto 149/2005, de 14 de junio, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 0.1.14.31.01.04 781.00.32B 0; 0.1.14.31.01.04 771.01.32B.0; 0.1.14.31.16. 04 771.01.32B.8; 01.14.31.16.04.781.07.32B 2; 0.1.14.31.16.04.781.01.32B 7.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
AL/TPE/00181/2005	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALHABIA SL	ALHABIA	6.000,00 €
AL/TPE/00199/2005	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALHABIA SL	ALHABIA	6.000,00 €
AL/TPE/00028/2005	RUANO INFORMATICA S.L.	ALMERIA	9.000,00 €
AL/TPE/00061/2005	REAL LELUJO S.L.	ALMERIA	6.000,00 €
AL/TPE/00066/2005	ANTONIO QUERO RUIZ	ALMERIA	4.875,00 €
AL/TPE/00136/2005	NURIA ALCALDE SERRANO	ALMERIA	6.000,00 €
AL/TPE/00147/2005	MARIA ISABEL SERONELLAS GARCIA	ALMERIA	6.000,00 €
AL/TPE/00011/2005	DISTRIBUCIONES MACAR SL	ANTAS	6.000,00 €
AL/TPE/00237/2005	SIFON S.L.	BERJA	9.000,00 €